

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 7

SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO  
ORDINARIO AÑO ECONOMICO 1975-76 CON ECONOMIAS  
CORRESPONDIENTES AL AÑO ECONOMICO 1974-75 Y  
PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : De acuerdo a la liquidación del año económico 1974-75 o cierre de operaciones del mismo, se refleja un balance en fondos especiales para el pago de Cuota Fondo Seguro del Estado que asciende a la cantidad de catorce mil doscientos ochenta dólares (14,280.51) con cincuenta y un centavo.
- POR CUANTO : Estos fondos especiales corresponden a aportaciones hechas por los Programas Federales que auspicia este municipio para cubrir empleados bajo estos programas.
- POR CUANTO : Todos los empleados de este Gobierno Municipal incluidos en nómina son cubiertos por deducciones hechas por el Secretario de Hacienda directamente de fondos correspondientes a este Municipio.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de los sistemas de contabilidad municipal y de esta Administración es necesario que estos fondos sean debidamente asignados.
- POR CUANTO : Estos fondos son líquidos y están disponibles para ser usados para cubrir cualquier necesidad pública.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aumentar varias partidas en el Fondo Ordinario del presupuesto vigente 1975-76.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional 1975-76 con el saldo líquido, el cual asciende a la cantidad de catorce mil doscientos ochenta dólares (14,280.51) con cincuenta y un centavo y aumentar las siguientes partidas de gastos dentro del presupuesto vigente 1975-76:

Partidas ya creadas:

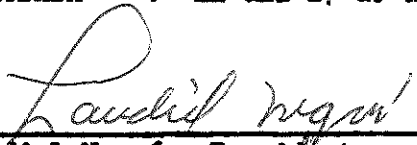
2203- Gastos Legales, Profesionales y Técnicos.....	\$ 800.00
2204- Gastos Rep. y Rel. Públicas.....	1,000.00
3009- Rep. y Cons. Equipo de Oficina.....	500.00
3043- Rep. y Cons. Vehículos Municipales.....	2,000.00
3044- Comb. y Lub. Vehículos Municipales.....	2,350.00
3065- Adquisición Equipo no Fungible.....	850.00
3109- Aprt. Mcpl. Defensa Civil Ayuda de Emergencia.....	500.00
3306- Mant. Cons. Caminos.....	3,000.00
3307- Comb. Lub. Equipo Pesado Diesel.....	1,500.00
4901- Limosnas a Pobres.....	200.00
4902- Ataúdes y Entierros a Pobres.....	200.00
4903- Medicinas a Pobres.....	1,380.51
Total.....	\$14,280.51

- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3ra : Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 17 de diciembre de 1975.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. María del R. Infanzón

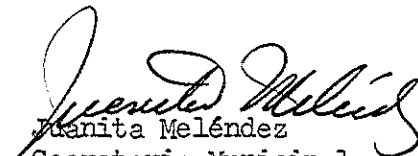
Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Aida Berríos

Hon. José Rosario Lugo

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de diciembre de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de diciembre de 1975.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

SELLO